

22 de febrero de 2022

Pronunciamento urgente

Los ayoreo-totobiegosode, pueblo indígena de Paraguay, en riesgo de exterminio inminente: indígenas de varios países alzamos la voz en su defensa

Los pueblos indígenas de América Latina, a través de nuestras organizaciones, mediante este pronunciamento, llamamos la atención de los organismos internacionales de derechos humanos de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas sobre la situación crítica de los ayoreo-totobiegosode de contacto reciente y, muy especialmente, de los aislados o no contactados. Denunciamos la ausencia absoluta y deliberada de acción por parte del Estado paraguayo para protegerlos y devolverles la titularidad colectiva de su territorio, suyo por derecho y del que dependen para sobrevivir.

Los ayoreo-totobiegosode, y en particular los no contactados -los últimos en aislamiento de las Américas fuera de la Amazonía-, se encuentran en un punto de inflexión en su lucha por la supervivencia. La presión sobre su territorio es insostenible y están totalmente cercados por la deforestación causada por empresas y colonos. Actualmente, Paraguay, pese a su menor superficie, es el segundo país que más deforestó en el continente sudamericano en las últimas dos décadas, sólo superado por Brasil¹, y el bosque seco del Chaco desaparece hoy más rápido que cualquier otro bosque del planeta².

En la actualidad, el corazón del territorio ayoreo-totobiegosode³ está en manos de varias empresas agroganaderas y los ayoreo aislados viven en una huida constante, escondiéndose de las topadoras en lo que resta de su bosque. La biodiversidad del territorio se ve comprometida, por lo que falta alimento, agua, medicinas y cobijo. Sobreviven rodeados y asfixiados por la producción ganadera a gran escala, siendo esto algo que también sufren diariamente los ayoreo-totobiegosode de reciente contacto. La ocupación del territorio por parte de las empresas y otros invasores es incompatible con la supervivencia de los ayoreo-totobiegosode. El Estado conoce perfectamente las implicaciones de su falta de actuación y está violando disposiciones de su propia Constitución Nacional y de las leyes y convenios nacionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas⁴.

Ignorando las Medidas Cautelares -las acciones concretas- que le son requeridas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como las recomendaciones de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas⁵, el Estado paraguayo no avanza -ni muestra intención de avanzar- en el

¹ [Global Forest Watch \(GFW\)](#)

² Universidad de Maryland: <https://www.science.org/doi/10.1126/science.1244693>

³ Llamado *Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode*, PNCAT por sus siglas.

⁴ Constitución Nacional de la República del Paraguay de 1992; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas; Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

⁵ Informe de la Relatora, del 13 de agosto de 2015, en seguimiento a su visita realizada al territorio ayoreo-totobiegosode del 21 al 28 de noviembre de 2014.

proceso de restitución de los títulos territoriales al pueblo ayoreo-totobiegosode. Por el contrario, ha dilatado deliberadamente las negociaciones por años mientras permitía la [destrucción desenfrenada](#) del bosque ayoreo y el diezmo de su población.

Lejos de proteger a este pueblo originario de Paraguay, las actuaciones del Gobierno van en la dirección opuesta: en los últimos años han aumentado las invasiones, la caza ilegal y la deforestación dentro del Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo-Totobiegosode y las denuncias quedan [impunes](#); se promueve la explotación económica del territorio por parte de las empresas y la construcción de grandes proyectos de infraestructuras como el [Corredor Bioceánico](#), que tendrá afectaciones críticas para los ayoreo en aislamiento.

Varias empresas tienen planes inmediatos de realizar enormes deforestaciones dentro del territorio ayoreo-totobiegosode. [Imágenes satelitales](#) de entre agosto de 2021 y enero de 2022 demuestran que ya han abierto las picadas (caminos) en forma de cuadrícula, paso previo inequívoco para comenzar con el desmonte.

La situación es desesperada y requiere acción urgente. Prueba de ello son las huellas frescas que dejan los ayoreo-totobiegosode aislados en su constante huida y que han sido encontradas recientemente en varias localizaciones por los ayoreo-totobiegosode con contacto. El comportamiento de los aislados constituye una señal indudable del peligro inminente en el que se encuentran y denota la necesidad urgente de intervención internacional [para evitar un genocidio⁶ en marcha](#).

Por su condición de no contacto, los ayoreo-totobiegosode aislados no pueden defenderse a sí mismos en nuestros sistemas de impartición de justicia. Sin embargo, han demostrado claramente que rechazan el contacto. Por ello, las organizaciones indígenas que secundamos este pronunciamiento nos movilizamos por ellos y, frente a los hechos descritos, instamos a los organismos internacionales de Derechos Humanos a tomar las medidas necesarias para asegurar que el Estado de Paraguay cumpla con su deber y:

- restituya urgente y definitivamente la titularidad del territorio registrado y declarado Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode a los ayoreo-totobiegode;
- expulse a todas las empresas e invasores del territorio;
- y garantice una protección eficaz al territorio de los ayoreo-totobiegosode, con especial atención a los aislados y a su derecho a vivir sin contacto.

Los pueblos indígenas aislados se encuentran en la más vulnerable de las situaciones. Les pedimos una actuación rápida, antes de que sea demasiado tarde. Sólo así podrán sobrevivir.

⁶ La definición actual de genocidio se establece en el Artículo II de la [Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio](#).

“Tengo parientes no contactados en el bosque y pienso que algún día nos reencontraremos. Pero eso sólo va a ocurrir si se les cuida desde el lugar donde estamos, y el Estado paraguayo tiene mucho por hacer ahí (...) Mi mayor deseo es que nadie toque nuestros árboles, porque los parientes que nacieron en el monte buscan su alimento y su medicamento solamente en el bosque. No tienen otro lugar donde ir a buscar. Sus vidas dependen de que nuestras tierras se protejan”.

Ducubaide Chiquenoi,
líder ayoreo-totobiegosode contactado a la fuerza en los años 80s

“Si el Estado sigue sin actuar cuando hacemos denuncias sobre invasión de nuestro territorio, los ganaderos van a ocupar todas nuestras tierras, nuestros parientes van a morir y también nosotros podríamos desaparecer pronto”.

Porai Picanerai,
líder ayoreo-totobiegosode contactado a la fuerza en 1986
por la secta norteamericana Misiones Nuevas Tribus.

Firman:

- [AIDSESP](#) (Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana)
- [CAOI](#) (Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas)
- [COIAB](#) (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña)
- [COICA](#) (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica)
- [CONFENIAE](#) (Confederación de Naciones Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana)
- [FENAMAD](#) (Federación Nativa de Madre de Dios, Perú)
- [ONIC](#) (Organización Nacional Indígena de Colombia)
- [ORPIA](#) (Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Estado de Amazonas, Venezuela)
- [ORPIO](#) (Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente, Perú)
- [UNIVAJA](#) (Unión de Pueblos Indígenas del Valle del Javari, Brasil)

